

Artículo Profesional de Alto Nivel

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Maestría en Psicología con Mención en Evaluación e Intervención Psicoeducativa

**Evaluación de los procesos de admisión para estudiantes con Discapacidad Intelectual en
Universidades de la ciudad de Quito**

**Evaluation of the admission processes for students with intellectual disability in
universities in Quito city**

Joao Alexander Santana Cabrera, joaoalexandersantana@gmail.com

Verónica Maldonado Garcés, vmaldonado794@puce.edu.ec

^{1,2}Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Nota del autor corresponsal:

Joao Alexander Santana Cabrera

Dirección: Las Casas Quito – Ecuador

Correo electrónico: joaoalexandersantana@gmail.com

Resumen

Los procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual dentro de espacios universitarios es una exigencia social para las instituciones que conforman este nivel educativo. En el presente trabajo se realizó una revisión sistemática de artículos académicos y de documentos normativos de universidades de la ciudad de Quito. Se analizó el proceso de admisión implementado para personas con discapacidad intelectual en instituciones de educación superior. En los resultados se han identificado algunos obstáculos que los estudiantes con discapacidad encuentran al momento de ingresar a la universidad, entre ellos se destaca la falta de capacitación docente en metodologías y la escasa asignación de recursos, esto ha provocado que estos espacios no sean considerados inclusivos para quienes lo requieren. En relación con los procesos de admisión que llevan las universidades de la ciudad de Quito se destaca que las mismas cuentan con normativas que abarcan procesos de admisión junto con políticas de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad. Otro hallazgo importante está relacionado a la falta de información estadística actualizada de estudiantes que han postulado para ingresar a instituciones de nivel superior. No se refleja los índices de permanencia, ni de los estudiantes que lograron egresar o poseen un título universitario. En este sentido, se requiere mayor estudio y desarrollo de procesos de admisión educativa debido a que en muchas ocasiones los mismos cuentan con una base normativa, pero en su aplicación se presentan dificultades que limitan la participación de personas con discapacidad.

Palabras clave: admisión, discapacidad intelectual, inclusión educativa, universidad.

Abstract

Admission processes for people with intellectual disabilities within university spaces is a social requirement for the institutions that make up this educational level. In this paper, a systematic review of academic articles and normative documents of universities in the city of Quito was carried out. In addition, the admission process implemented for people with intellectual disabilities in higher education institutions was analyzed. The results have identified some obstacles that students with disabilities encounter at the time of entering the university, among them the lack of teacher training in methodologies and the scarce allocation of resources, this has caused that these spaces are not considered inclusive for those who require it. Another important finding is related to the lack of updated statistical information on students who have applied to higher education institutions. There is no reflection of the permanence rates, nor of the students who managed to graduate or have a university degree. Another result obtained from this work that stands out refers to the fact that the universities in the city of Quito - Ecuador have regulations that cover admission processes along with policies to support the inclusion of people with disabilities. In this sense, it is considered that further study and development is required in the educational admission processes because in many cases they have a normative basis, but in their application there are difficulties that limit the participation of people with disabilities.

Keywords: admission, intellectual disability, educational inclusion, university.

1. Introducción

Hoy en día la inclusión de personas con discapacidad intelectual dentro de espacios universitarios se ha convertido en una exigencia social la cual debe de considerar factores conceptuales, del desarrollo y culturales de este colectivo (Cerrillo et al., 2013). Debemos recordar que históricamente las personas con discapacidad han visto limitada su inclusión en entornos universitarios debido a que su participación está delimitada a la incompreensión y los diversos estereotipos que se generan alrededor de la discapacidad en espacios universitarios (Paz-Maldonado, 2020).

La presencia de barreras respecto a la discapacidad en espacios universitarios a nivel de Latinoamérica y algunos países del mundo se ha trabajado por mejorar los procesos inclusivos en la enseñanza universitaria y de esta manera favorecer la accesibilidad del alumnado con discapacidad que requiere ser parte de este nivel educativo (Paz-Maldonado, 2020). En tal sentido se han instaurado políticas públicas que permitan la participación de personas con discapacidad en espacios universitarios para beneficiar el desarrollo profesional y laboral de este grupo para que sean una parte activa-productiva dentro del país (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

En Ecuador desde hace unos años la inclusión de personas con discapacidad dentro del sistema nacional de educación superior se ha estipulado a través de leyes y políticas gubernamentales de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior. Las políticas de admisión y nivelación en instituciones de educación superior han sufrido cambios no solamente en su estructura sino también en su forma de aplicación ya que están enfocados en garantizar la permanencia de alumnos que presenten discapacidad como parte de sus derechos universales y del buen vivir (Mila et al., 2020).

Además, instituciones como el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) junto con otros organismos gubernamentales de educación superior y universidades del país trabajan en el desarrollo de procesos de admisión e inclusión para personas con discapacidad en espacios universitarios con el propósito de identificar componentes del proceso formativo que se requieren para la atención de estos colectivos (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Sin embargo, aunque los organismos que son parte del sistema nacional de educación superior se encuentran trabajando en la creación de procesos inclusivos para personas con discapacidad en espacios universitarios no se puede dejar de lado la presencia de barreras que entorpecen el progreso de los procesos de admisión e inclusión en centros universitarios. En este sentido, Sánchez (2010) menciona que las barreras en el proceso educativo se las puede encontrar en varios aspectos como la organización, desarrollo y evaluación de contenidos utilizados para abordar el trabajo con personas que presentan discapacidad en las aulas universitarias. Al respecto en los procesos de admisión se han identificado limitaciones ya que en ocasiones estos no están estructurados de una manera que garantice la inclusión y participación de los colectivos con discapacidad que requieren acceder a la universidad.

En este sentido es imprescindible conocer cómo se han desarrollado en las universidades de la ciudad de Quito los procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual puesto que las cifras respecto a la participación de este colectivo en entornos universitarios no se encuentran actualizadas¹ y dificulta la comprensión de cómo se han aplicado los últimos años. De igual manera la información proporcionada por parte de las universidades en relación a los procesos de admisión no es clara o a su vez es de difícil comprensión, en razón de que los procesos abarcan a la discapacidad de manera general y no permiten visualizar la existencia de mecanismos específicos de admisión para personas con discapacidad intelectual.

Por ende, es primordial realizar la revisión sistemática de los procesos de admisión e inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual en Ecuador por parte de las universidades de la ciudad de Quito. Por lo tanto, para la realización del presente trabajo se consideró la revisión documental de artículos, políticas, procesos de inclusión y admisión de personas con discapacidad intelectual en universidades de la ciudad de Quito y Latinoamérica con el afán de conocer a través de una perspectiva teórica y conceptual como están estructurados estos procesos que buscan favorecer la implicación de personas con discapacidad intelectual en el sistema de educación superior.

Las normas éticas consideradas en este trabajo están relacionadas con el manejo y tratamiento adecuado de la información debido a que los datos recabados pueden ser susceptibles a interpretaciones

¹ Número de estudiantes matriculados en Universidades y Escuelas Politécnicas.
<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

tanto positivas o negativas. Se realizó el análisis objetivo de la información y de sus resultados para poder visualizar de manera adecuada como están desarrollados los procesos de admisión por parte de universidades en la ciudad de Quito. Se verificó que la información recolectada proceda de fuentes confiables, es decir, que corresponda a cada una de las instituciones consideradas en este estudio.

2. Metodología

Para la realización de este artículo se aplicó la revisión sistemática de dos tipos de fuentes de información: 1) Trabajos publicados acerca de procesos de admisión e inclusión educativa en educación superior en relación a personas con discapacidad intelectual publicados en los últimos 5 años en distintos repositorios digitales y bibliotecas electrónicas como Dialnet, SciELO, Redalyc y Google Académico; 2) Información relacionada con leyes, normativas o manuales relacionados a procesos de admisión educativa en educación superior en Ecuador por parte de instituciones gubernamentales y universidades de la ciudad de Quito.

2.1. Criterios de Inclusión y Exclusión

Los criterios de inclusión considerados fueron:

- Artículos científicos relacionados a procesos de admisión o inclusión educativa universitaria para personas con Discapacidad Intelectual.
- Artículos escritos en idioma castellano o español.
- Artículos publicados durante los últimos 5 años.
- Leyes, resoluciones o políticas de admisión vigentes en el Ecuador.
- Manuales de procedimiento de admisión de universidades en Ecuador.
- Información de admisión proporcionada por las universidades del Ecuador en sus portales web.

Los criterios de exclusión fueron:

- Documentos tipo tesis, ensayos, libros y capítulos de textos.
- Documentos que no contengan información de autor/es e información sobre la revista de publicación e indexación.
- Documentos que estén escritos en un idioma distinto al español.
- Documentos relacionados con políticas de otros países que no sea Ecuador.

3. Resultados

Se llevo a cabo la revisión y selección de artículos publicados en bibliotecas digitales durante los últimos cinco años donde se consideraron los criterios de inclusión en relación a inclusión o admisión para personas con discapacidad intelectual en educación superior. Se reviso uno por uno los artículos seleccionados con el fin de verificar que contengan los siguientes elementos: autor/es, lugar de estudio, año, indexación, metodología y conclusiones. Además, se revisaron leyes, políticas, normativas y procedimientos en el Ecuador que las universidades deben manejar en relación a procesos de admisión e inclusión educativa superior.

En relación con los criterios de inclusión se eligieron 15 artículos de revistas publicados entre los años 2018 y 2022 en castellano o español como se detalla en la tabla N° 1, mientras que en relación con la información de admisión en Ecuador se trabajó con 11 documentos digitales que comprenden leyes, guías y reglamentos de admisión de diversas universidades de Quito como se detalla en la tabla N° 2, como se detalla en la página 13 del presente artículo.

Tabla 1.

Detalle de la selección de estudios

Autor/es	Lugar de realización de estudio	Año	Indexación	Metodología
Alfaro-Urrutia	Chile	2022	Dialnet	Revisión sistemática
Contreras, Rodríguez y Sánchez	Chile	2021	Revista Akadèmeia	No especificado
Lapierre, Rodríguez y Hernández	Chile	2022	SciELO	Cuantitativo
Mejía Zapata	Colombia	2019	Redalyc	Cualitativa
Mischia	Argentina	2018	Dialnet	No especificado
Maldonado, Ríos y Araujo	Ecuador	2018	ResearchGate	Cualitativo
Ocampo	Ecuador	2018	SciELO	Exploratoria-descriptiva
Oviedo-Cáceres y Hernández-Quirama	Colombia	2020	Dialnet	Cualitativa
Paz-Maldonado	Honduras	2020	SciELO	Revisión sistemática
Paz-Maldonado	Honduras	2020	Dialnet	Revisión sistemática
Pérez-Castro	México	2019	Redalyc	Cualitativo
Rodríguez y Valenzuela	Chile	2020	SciELO	Cualitativo
Tenorio y Ramírez	Chile	2021	Redalyc	Bibliográfica

Triviño-Sabando, Vera-García, Briones-Palacios y Triviño-Sabando	Ecuador	2021	Dialnet	Documental y Bibliográfica
Vásquez	Perú	2019	SciELO	Cualitativa

Elaborado por: Joao Alexander Santana Cabrera

Para responder la pregunta central en este artículo: ¿Cómo evaluar los procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual en universidades de educación superior de la ciudad de Quito? Se han organizado la información en cuatro apartados. Inicialmente se describen las características de las publicaciones e información revisada, a continuación, se contextualiza a la discapacidad Intelectual desde el enfoque social y educativo. Posteriormente, se habla acerca de la inclusión educativa universitaria para personas con discapacidad intelectual y para finalizar se revisaron los procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual en universidades de la ciudad de Quito.

3.1 Características de las publicaciones e información revisada

Las publicaciones seleccionadas en la revisión sistemática comprenden los siguientes elementos; lugar de realización en el cual se destaca el país y número de publicaciones relacionadas con la temática y distribuyéndose de la siguiente forma: Chile con cinco publicaciones, Ecuador tres publicaciones, continúa Colombia y Honduras con dos publicaciones y por último esta México, Perú, y Argentina con una publicación cada uno.

La metodología que mayor incidencia tuvo en las publicaciones fue la de tipo cualitativa ya que se encontró aplicada en seis estudios, le siguen las revisiones sistemáticas con tres estudios, las metodologías no especificadas encontradas en tres publicaciones y así como se pudo encontrar una de tipo Exploratoria- descriptiva y una de tipo Bibliográfica- documental.

Al respecto del año de publicación de los artículos se mantiene el criterio de artículos de revistas publicados en los últimos cinco años considerando los mismos desde el 2018 hasta el más actual en 2022. Con relación a la indexación, nueve de los artículos se hallaron en el repositorio SciELO, seis en Dialnet, tres en Redalyc, uno en ResearchGate y uno en Revista Akadèmeia.

Se debe considerar que lo que distingue a los artículos seleccionados es el enfoque que tiene cada uno de ellos puesto que abarcan varios elementos relacionados a inclusión, admisión y

discapacidad en educación superior. De igual forma el contexto donde se llevaron a cabo estos trabajos marca la tendencia en relación a cuanta producción científica, leyes y procedimientos tienen realizados en este campo de estudio.

3.2 La discapacidad Intelectual desde un enfoque social y educativo

De acuerdo con Cuesta et al. (2019), “Definir la discapacidad intelectual no ha sido sencillo, debido a que comprende una gran diversidad en cuanto a sus causas, diagnóstico su funcionamiento” (p.5). Por ende, definir la discapacidad intelectual es complejo porque se encuentra en constante desarrollo y en muchas ocasiones se ve delimitado a diversos criterios y estereotipos por parte de la sociedad. De igual manera no podemos olvidar que las personas que presentan discapacidad intelectual han sido vulneradas y discriminadas en muchas áreas de su desarrollo.

Cuesta et al. (2019) plantean que se debe cambiar el paradigma que existe alrededor de la discapacidad intelectual, por lo tanto se pretende que la sociedad se permita conocer que elementos componen esta discapacidad junto con las dificultades que presentan este colectivo para impulsar procesos de inclusión en los que se consideren las capacidades, habilidades, limitaciones, derechos y obligaciones que tienen dentro de la sociedad y no se los limite dentro del desarrollo social.

Según Verdugo y Schalock (2010) “las últimas tres décadas han generado un cambio del paradigma hacia la discapacidad intelectual, cambiando así la forma de ver e interactuar con las personas con discapacidad intelectual” (p.3). El cambio de paradigma ha generado una transformación no solo conceptual de la discapacidad intelectual sino también en la implementación de programas y políticas que favorezcan la inclusión de este grupo dentro de las diferentes esferas sociales y educativas.

Por lo tanto, el cambio en la comprensión de esta discapacidad se ha ido produciendo de manera relativamente rápida debido a que ha sufrido variaciones no solo en terminología y noción sino también en las dimensiones que componen el estudio de la misma, de acuerdo a la AAIDD por sus siglas en español Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y Desarrollo (2010) la discapacidad intelectual se comprende desde las dimensiones de Habilidades Intelectuales, Salud (salud física, salud mental, etiología), Conducta adaptativa (conceptual, social y práctica), Participación, Interacciones y Roles Sociales.

De acuerdo a Verdugo y Schalock (2010) mencionan también que los profesionales encargados en el estudio de la discapacidad intelectual están centrando sus acciones hacia el enfoque de servicios educativos de calidad para personas con discapacidad y remarcan que se deben considerar los siguientes aspectos: a) comprensión de las implicaciones del modelo multidimensional del funcionamiento humano b) conocer y utilizar de manera eficaz las funciones clínicas c) definir y propiciar los sistemas de apoyos y d) establecer lo que se espera a nivel personal y familiar, y de esta manera establecer bases de conocimiento que permitan observar los resultados de las políticas públicas (p.7).

En este sentido, es importante considerar los aspectos alrededor de la discapacidad intelectual que favorecen su comprensión en diferentes ámbitos. Las acciones que se realice para proporcionar una mejor atención y oportunidades para personas con discapacidad intelectual deben abarcar varios elementos como lo son el trabajar con grupos de apoyo, la implementación de política públicas, alinear las funciones médicas y propiciar la cooperación de la familia.

3.3 Inclusión educativa universitaria para personas con discapacidad intelectual

La inclusión educativa de personas con discapacidad dentro de los espacios universitarios es una fuente enriquecedora de diversidad que favorece la experiencia en el salón de clase y por ende implica cambios en el actuar las instituciones y de la comunidad que integran estos espacios (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Las Naciones Unidas (2018) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible menciona que se deben generar espacios inclusivos dentro de la sociedad para garantizar y fortalecer la calidad educativa para el aprendizaje permanente y no se puede dejar de lado a ninguna persona dentro del cumplimiento de estos objetivos.

Sin embargo, para Felgueras et al. (2020) la inclusión de estudiantes con discapacidad dentro de espacios universitarios es, una tarea pendiente de los gobiernos, de los establecimientos educativos y de los profesionales que conforman el sistema educativo universitario. Pérez-Castro (2019) manifiesta que los servicios educativos durante varios años para personas con discapacidad se realizaron desde la óptica de la educación especial la cual se fundamentaba en el modelo médico-rehabilitador y el modelo normalizador-asistencialista, lo que generaba que a nivel social y educativo los servicios ofrecidos por instituciones educativas a personas con discapacidad sean limitados y abarcados desde una única perspectiva.

De igual manera, aunque se han visto avances en inclusión de estudiantes con discapacidad basados en los derechos de estos colectivos en las universidades latinoamericanas existen ciertas barreras en estos procesos debido a que se siguen abordando desde un punto de vista teórico (Cruz-Vadillo, 2016). Por lo tanto, para hablar de inclusión educativa se debe considerar no solo marcos conceptuales o normativos sino analizar todos los elementos que rodean a la discapacidad en relación con las necesidades y requerimientos que permitan la participación de estos colectivos dentro de las aulas universitarias.

En este sentido de comprender a los diversos tipos de discapacidad y como se desarrollan Carpintero et al. (2021) mencionan que los colectivos de Personas con Discapacidad Intelectual han sido los que mayor diferencia presentan a nivel educativo dentro de la sociedad ya que su participación en muchos casos se ve limitada. De igual manera para Oviedo-Cáceres y Hernández-Quirama (2019) “En los últimos años en la educación primaria y secundaria han desarrollado estrategias y procesos que respondan a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, a medida que un estudiante quiere continuar con sus estudios dentro de universidades, la capacidad de responder e integrar su participación disminuye” (p. 6).

Esto indica que en el proceso de inclusión para personas con discapacidad intelectual dentro de los espacios universitarios se han encontrado con varias barreras que han dificultado la participación de este grupo en este nivel educativo puesto que no se tienen una capacidad de respuesta oportuna.

De acuerdo a Triviño-Sabando et al. (2021) no podemos dejar de lado la valía y el respeto hacia las personas que manifiestan diversidad ya sea por su cultural, estatus social, etnia entre otras. Por lo tanto, cuando se habla de la implementación de procesos inclusivos en universidades para personas con discapacidad intelectual se deben contemplar cómo están estructurados a nivel social e institucional.

En este sentido se recalca la importancia de identificar algunas de las barreras que pueden estar presentes en los procesos de inclusión educativa entre ellos destacan los relacionados al acceso a recursos dentro y fuera del aula, metodologías de enseñanza acordes a la necesidad del estudiantado, capacitación del profesorado universitario, entre otros (Maldonado et al., 2018). De igual manera se debe considerar las dificultades que surgen en estos procesos para identificar las áreas que pueden incidir en el desarrollo de los colectivos con discapacidad. Es imprescindible reconocer los obstáculos

encontrados en la implantación de procesos inclusivos en la Universidad pues entre estos retos sobresalen los relacionados a capacitación del personal, equidad, participación social, recursos educativos y sensibilización de la comunidad (Alcaín y Medina-García, 2017).

Es por ello importante mencionar que la adecuada identificación de las dificultades que se pueden presentar para atender a personas con discapacidad dentro del aula universitaria permitirá mejorar los procesos de inclusión educativa. Dentro de la educación superior los cambios en relación a los procesos de inclusión educativa no se han vislumbrado a manera agigantada como muchos esperan, pero no se puede decir que no se han realizado acciones a desarrollar esta práctica y esto debido a que en varios países de Latinoamérica se han implementado legislaciones y políticas públicas educativas enfocadas a beneficiar procesos inclusivos para estudiantes con discapacidad (Tenorio y Ramírez-Burgos, 2021).

3.4 Procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual en universidades de la ciudad de Quito

De modo histórico el desarrollo de los procesos de admisión dentro de las universidades para colectivos con discapacidad en Latinoamérica junto con las barreras encontradas en estas instancias se ha convertido en objeto de interés de muchos sectores sociales, es por ello momento de centrar la mirada en cómo se han implementado los procesos de admisión para estudiantes con discapacidad intelectual dentro de los espacios universitarios en la ciudad de Quito.

El Ecuador y las instituciones que forman parte del sistema de educación superior trabajan para implementar y ejecutar procesos que garanticen la participación de los colectivos dentro de los espacios universitarios. La Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona en su artículo 47 que “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (p.43).

Por ende, el Estado ecuatoriano debe hacer partícipes a los colectivos que presentan discapacidad como parte del grupo de atención prioritaria, velar por sus intereses y en materia educativa debe garantizar servicios educativos que permitan desarrollar sus potencialidades y habilidades; de esta

forma se pretende garantizar la participación en igualdad de condiciones de estos colectivos dentro de la sociedad (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Para Triviño-Sabando (2021) la reforma de la Constitución en 2008 y los cuerpos legales normativos generados en ese año, han permitido gestionar de manera favorable el ingreso a las universidades de los colectivos excluidos a lo largo de la historia, es por ello que los procesos de admisión están respaldados por medios normativos enmarcados en políticas y leyes.

Por lo tanto, es importante realizar una revisión de las políticas, reglamentos y procedimientos que las universidades de la ciudad de Quito aplican en sus procesos de admisión para estudiantes con discapacidad intelectual. Se han revisado varios documentos normativos vigentes emitidos por las instituciones que regulan la educación superior en el país junto con los procedimientos de admisión llevados a cabo por parte de las universidades de la ciudad y se especifican en la siguiente tabla:

Tabla 2

Detalle de la selección de leyes, guías y políticas que comprenden procesos admisión en el Ecuador y universidades de la ciudad de Quito para personas con discapacidad

Institución	Tipo de documento	Año	Garantiza proceso de admisión para personas con discapacidad
Asamblea Nacional del Ecuador	Constitución de la Republica del Ecuador	2008	Si
Asamblea Nacional del Ecuador	Ley Orgánica de Educación Superior	2010	Si
Asamblea Nacional del Ecuador	Reglamento a Ley Orgánica de Educación Superior	2022	Si
Asamblea Nacional del Ecuador	Ley Orgánica de Discapacidades	2012	Si
Consejo de Educación Superior	Reglamento de régimen académico	2022	Si
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT	Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	2022	Si
Universidad Católica del Ecuador	Rutas de atención y acompañamiento para estudiantes con necesidades específicas de apoyo	2021	Si
Universidad de las Américas - UDLA	Política de admisiones	2020	Si

Universidad Técnica Equinoccial - UTE	Reglamento del estudiante	2017	Si
Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador	Cuarto Plan Institucional de Igualdad entre los Actores de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana	2022	Si
Universidad San Francisco de Quito	Manual del estudiante de la USFQ	2022	Si

Dentro de la normativa legal desarrollada a nivel país se destaca la Ley Orgánica de discapacidades y la Ley Orgánica educación superior, en estas leyes se establece que deben existir mecanismos que favorezcan la participación activa de los colectivos con discapacidad en los procesos de admisión. De igual manera el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 68 (Consejo de Educación Superior, 2022) menciona que “Las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos” (p.18).

Sin embargo, la perspectiva de inclusión citada en párrafos anteriores dista mucho de la realidad puesto que cuando se revisa información estadística respecto al número de personas con discapacidad que han ingresado a espacios universitarios no se cuenta con información actualizada al respecto. Por lo tanto, resulta difícil analizar datos en relación a la admisión y permanencia de estudiantes con discapacidad a universidades.

La *Guía de Buenas prácticas en el Ámbito de la discapacidad para la Educación Superior* proporcionada por el CONADIS junto con universidades del país que se publicó en el año 2022, proporciona información respecto a cómo se están llevando a cabo los procesos de inclusión educativa para los colectivos con discapacidad dentro del sistema de educación superior por lo que se puede extraer información acerca importante de cómo se encuentran trabajando en la inclusión de las personas con discapacidad como se observa a continuación:

Figura 1

Número de estudiantes con discapacidad matriculados en universidades y escuelas politécnicas

AÑO	AUDITIVA	FISICA	INTELLECTUAL	PSICOSOCIAL	VISUAL	TOTAL GENERAL
2015	1.003	3.345	160	268	1.128	5.904
2016	926	3.127	187	271	1.041	5.552
2017	936	3.170	268	288	1.137	5.799
2018	947	3.149	346	287	1.188	5.917

Fuente: Registro Nacional de Discapacidades, SENESCYT - (2015-2018)

De acuerdo con la información revisada existen indicadores que permiten conocer cómo han evolucionado las matrículas de estudiantes con discapacidad en las universidades. De acuerdo a la figura 1 se puede evidenciar que existe la presencia de personas con discapacidad intelectual en espacios universitarios, pero presenta uno de los índices más bajos de matriculación con respecto a otras discapacidades.

Figura 2

Número de estudiantes con discapacidad matriculados en Institutos Técnicos y tecnológicos – ITT

TIPO DE DISCAPACIDAD	1ER SEMESTRE 2016	2DO SEMESTRE 2016	1ER SEMESTRE 2017	2DO SEMESTRE 2017	1ER SEMESTRE 2018	2DO SEMESTRE 2018	1ER SEMESTRE 2019	TOTAL
AUDITIVA	424	458	251	321	299	277	283	2.313
FÍSICA	874	949	526	718	560	603	625	4.855
INTELLECTUAL	179	205	150	211	208	255	278	1.486
PSICOSOCIAL	102	105	72	65	65	88	86	583
VISUAL	182	264	155	175	135	154	147	1.212
TOTAL GENERAL	1.761	1.981	1.154	1.490	1.267	1.377	1.419	10.449

Fuente: Registro Nacional de Discapacidades, SENESCYT- (2015-2019)

La figura 2 hace alusión a la matriculación en Institutos Técnicos y tecnológicos de estudiantes con discapacidad, se aprecia que los estudiantes con discapacidad intelectual tienen mayor participación con respecto a otras discapacidades.

Para ejecutar un mejor análisis de la información en las figuras 1 y 2 es necesario realizar una comparación de la información obtenida y contrastarla considerando los años entre 2016 y 2018 acerca del número de estudiantes con discapacidad intelectual matriculados en universidades e institutos técnicos y tecnológicos y se obtuvo la siguiente información:

Tabla 3

Estudiantes con discapacidad intelectual matriculados en universidades e institutos técnicos y tecnológicos

Estudiantes con discapacidad intelectual matriculados			
Año	Universidades	Institutos tecnológicos	Total
2016	187	384	571
2017	268	361	629
2018	346	463	809
Total General	801	1208	2009

La información en la tabla 3 permite evidenciar que existe una diferencia entre la cantidad de estudiantes con discapacidad intelectual matriculados en universidades con respecto a institutos técnicos y tecnológicos puesto que comparando los periodos de matriculación dentro de cada nivel formativo durante los años 2016 al 2018 se matricularon más estudiantes en institutos técnicos y tecnológico. De igual manera durante el año 2016 el número de estudiantes en institutos fue casi el doble en relación a universidades, mientras que durante los años 2017 y 2018 la cantidad es estudiantes aumento en universidades en comparación al periodo anterior.

De acuerdo con la información revisada anteriormente se destaca la importancia de comprender los procesos de admisión en universidades ya que a partir de su análisis se puede percibir como están estructurados y el por qué la diferencia con respecto a la cantidad de estudiantes con discapacidad intelectual que ingresan en relación a otros niveles educativos.

Por lo tanto, se debe comprender que los procesos de admisión son considerados como la etapa de cambio de los estudios secundarios a los superiores y se desarrollan a través de una serie de pasos establecidos en normativas, políticas o reglamentos de Admisión que permiten al aspirante elegir una carrera universitaria de su preferencia (Carrasco & Lopez, 2018). En el Ecuador durante los últimos años el proceso de admisión a universidades ha sufrido varias transformaciones en sus componentes con intenciones que permitan la inclusión de todos los postulantes que presente o no una discapacidad.

De acuerdo con Araujo et al. (2022) “hasta el año 2012 para acceder a una institución de Educación Superior pública se requería únicamente el poseer un título de bachiller en cualquier

especialidad. Es por ello que en ese año el Ecuador implementó el *Examen Nacional para la Educación Superior (ENES)* posteriormente denominado *Ser Bachiller* para de esta forma permitir la obtención de un cupo en alguna de las universidades públicas a su cargo” (p.4).

Por lo que para acceder a una educación universitaria las personas que así lo requieran pueden participar rindiendo un examen de ingreso y de esta forma obtener un cupo a la institución universitaria de su preferencia considerando el puntaje obtenido en la misma. Pero este no es el único paso, la admisión no finaliza después de la evaluación y más cuando se habla de personas con discapacidad ya que la transición desde la educación secundaria hacia las universidades debe tener una óptima estructura para garantizar sin excepciones el ingreso de los aspirantes a estos niveles educativos, incluyendo a los colectivos con discapacidad intelectual.

Ocampo (2018) en el trabajo denominado *Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil* menciona que no evidencia discriminación en el ingreso de personas con discapacidad función del género o provincia, además se han proporcionado ayudas financieras por parte de la universidad hacia estos colectivos. Esto habla de un sistema educativo superior que está en constante cambio y en beneficio de los colectivos que lo requieran. Por lo tanto, es importante comprender como se estructuran los procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual dentro de las aulas universitarias considerando los elementos alrededor de este tipo de discapacidad en particular.

Los procesos de admisión a la educación superior están dirigidos por la SENESCYT, institución que se encarga de establecer los mecanismos correspondientes para favorecer la participación de aquellos postulantes que desean un cupo dentro de una institución de educación superior. Los procesos de admisión a nivel nacional abarcan la rendición del examen nacional de admisión del cual participan todos los aspirantes que desean obtener un cupo dentro de una universidad. La instancia de postulación considera al menos tres etapas, entre ellas la asignación y aceptación de cupos. Una vez concluye la etapa de postulación la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior implementa el o los mecanismos oportunos que permitan la asignación de cupos a los aspirantes (SENESCYT, 2022).

En este sentido la SENESCYT se encarga de derivar a los estudiantes en función de su puntaje y postulación a una o varias carreras a la universidad a la cual ha sido designado. Las universidades

públicas deben aceptar a todas las personas a quienes se ha designado con un cupo y además si así lo desean pueden establecer procesos complementarios de admisión que garanticen la igualdad de oportunidades y respeten la elección de carreras del aspirante asignado, siempre y cuando se notifique de estos procesos a esta Institución.

Para los aspirantes con discapacidad el proceso de admisión establecido por la SENESCYT implementa políticas de acción afirmativa por lo tanto se asignan puntos extras ya que están consideradas dentro del grupo de condiciones de vulnerabilidad. Por lo que las aspirantes con discapacidad que cuenten con sus respectivas credenciales emitidas por el ente responsable se les asignara 5 puntos adicionales en su examen (SENESCYT, 2022). No se especifican otros procesos adicionales para personas con discapacidad intelectual u otras discapacidades.

En el caso de las universidades particulares que hayan ofertado cupos dentro de los procesos de admisión deben regirse a lo establecido por SENESCYT la cual menciona que estas instituciones deben garantizar el ingreso de las personas que se le haya otorgado un cupo a través del Sistema de Nivelación y Admisión, por lo que no deben presentar requisitos adicionales (SENESCYT, 2022). De igual manera para las universidades particulares que ofertan cupos dentro de los procesos de admisión propuestos por SENESCYT abarcan su propio mecanismo de ingreso, pero deben velar por la igualdad de oportunidades y libertad en la elección de carrera de los aspirantes.

Por otro lado, para la revisión y análisis de los procesos de admisión se consideraron a cinco universidades particulares de la ciudad de Quito en función de su trayectoria institucional. El proceso de admisión en las universidades seleccionadas se puede visualizar en sus portales web a través de las normativas de admisión estipuladas ya que en estas se puede conocer los pasos y requisitos que un postulante requiere para acceder a una de estas instituciones. Se reviso y analizo la información de los procesos de admisión que estas universidades plantean para poder identificar elementos particulares de los mecanismos de atención de aspirantes con discapacidad intelectual, como se detalla a continuación:

- 1) La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) establece su proceso de admisión a través de la *Guía de Rutas de atención y acompañamiento para estudiantes con necesidades específicas de apoyo* en la cual menciona que la Dirección de Admisión es la encargada de gestionar los mecanismos para la postulación, ingreso y admisión de

estudiantes en sus diferentes ofertas educativas. Cuando la dirección mencionada identifica a un estudiante con una necesidad específica de apoyo, se realizan contactos a través de una llamada telefónica para determinar el tipo de necesidad que presenta (Cornejo et al. 2021). A continuación la Dirección de Bienestar Estudiantil junto con la Dirección de Admisión se encargan de entrevistar y derivar al postulante hacia las oficinas de apoyo psicosocial y psicoeducativo, quienes serán las encargadas de analizar la necesidad específica de apoyo, revisar el perfil por carreras y mallas, solicitar apoyo a las autoridades de las carreras y en los casos que se requiera solicitar información complementaria como evaluaciones psicológicas, certificados médicos, carnet de discapacidad entre otros. Esto se realiza para fijar el nivel de necesidad del aspirante que puede ser leve, medio y grave.

Cuando se trata de aspirantes con discapacidad intelectual se ha establecido la ruta de atención y acompañamiento durante su proceso educativo que establece la realización de entrevistas para analizar la necesidad del estudiante. Además, se ejecutan procesos de seguimiento e implementación del *Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC)*, instrumento que permite ajustar elementos de acuerdo con las necesidades del estudiante. Las adaptaciones realizadas son informadas a la dirección académica, tutor y docentes (Cornejo et al. 2021).

- 2) La Universidad de las Américas (UDLA) en su política de admisiones manifiesta que este comienza desde la inscripción de los aspirantes proporcionando información personal y académica. A continuación, los aspirantes que desean ser parte de la universidad deberán rendir un examen de admisión que es establecido por la Dirección de Admisiones bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico. Los objetivos del examen de admisión es identificar fortalezas y debilidades de los aspirantes para determinar cursos de nivelación, implementar herramientas de selección adecuadas para adaptar la realidad de cada perfil de egreso, obtener información cuantitativa para la admisión y la asignación de becas. (Universidad de las Américas, 2020).

Además, en su *Guía de Atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales* especifica que si se detecta a un estudiante con discapacidad o necesidades

educativas se genera una notificación que es enviada a Orientación y Asesoría Psicológica. A continuación, el postulante se entrevista con los miembros del Comité de admisión de postulantes con necesidades educativas o discapacidades. Cuando se requiera el comité puede solicitar evaluaciones del tipo psicológicas, médicas o psicopedagógicas. El Comité de admisión se encarga de analizar la situación del postulante por lo que una vez revisada toda la información correspondiente se realizan recomendaciones pertinentes para su ingreso. Cuando se comunican las recomendaciones al postulante este es el responsable de decidir si continúa o no con su proceso de admisión. Cuando el postulante decide continuar, la instancia de Orientación y Asesoría Psicológica pone en conocimiento de esta respuesta al Comité de admisiones y de esta manera el área de Admisiones se hace responsable de continuar con el proceso (Bienestar Estudiantil UDLA, 2016).

- 3) La Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) establece en su proceso de admisión cuatro fases que son la preinscripción, inscripción, evaluación y selección. La preinscripción e inscripción se realiza a través de portales web. El aspirante debe proporcionar información personal y cancelar valores establecidos, de esta manera se establece fecha y hora para realizar el examen de admisión. En la fase de evaluación y selección el aspirante rinde una prueba de conocimientos y aptitudes que permite identificar a los aspirantes que cumplen con el perfil de ingreso. El resultado del examen de admisión dictamina el ingreso a nivelación o primer nivel (Universidad Técnica Equinoccial, 2017).

La Universidad Tecnológica Equinoccial (s.f.) menciona que todas sus unidades académicas y administrativas norman su actuar en respeto a la diversidad. El Sistema de Admisión analiza e implementa las adecuaciones respectivas de manera que el acceso de los aspirantes de lleve a cabo dejando de lado cualquier tipo de discriminación. La Universidad implementa sistemas de apoyo y seguimiento para los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables por lo que realiza adaptaciones curriculares individuales para los casos que lo requieran, entre ellos destacan los grupos de: discapacidad, enfermedades catastróficas, entre otros. El trabajo realizado es desde la perspectiva multidisciplinar y que se integre a los docentes, estrategias adecuadas que

permitan conseguir los resultados de aprendizaje planteados objetivo es detectar las necesidades de cada estudiante y el alumno con la finalidad de evitar cualquier acto discriminatorio (Universidad Tecnológica Equinoccial, s.f.).

- 4) La Universidad Politécnica Salesiana (UPS) en su página Web y normativas internas establece las fechas y procedimientos para inscribirse y participar del curso de ingreso en la carrera que los aspirantes deseen. El aspirante que quiere ser parte de esta universidad debe inscribirse de manera directa en la UPS, considerando lo establecido en el calendario académico determinado por la Institución. El Aspirante debe presentar varios documentos como copia de cedula, copia del título de bachiller entre otros. Una vez completado este primer paso el aspirante debe participar de un curso de ingreso en el cual se conoce la estructura de la Universidad, el perfil profesional de la carrera elegida, el Modelo Educativo de la UPS, debe llenar y presentar una ficha socioeconómica entre otros (Universidad Politécnica Salesiana, 2016).

De igual manera, aunque no se manifieste un proceso específico para la admisión de aspirantes con discapacidad, la UPS apoya los procesos inclusivos a través su plan de igualdad entre los actores de la Universidad Salesiana en donde se establecen procesos de acompañamiento a estudiantes con discapacidad (Unidad de Bienestar Universitario, 2022).

- 5) La Universidad San Francisco de Quito -USFQ (2022) menciona que su proceso de está compuesto de una serie de pruebas y exámenes específicos, presentación del currículum académico de aspirante, entrevistas, considerando la carrera, modalidad y nivel de estudios que se aplique. La admisión de los aspirantes está delimitaba a la disponibilidad de cupos que se oferten en los diferentes niveles y programas. La obtención de los puntajes establecidos en las pruebas de admisión no garantiza la admisión a la carrera escogida o a esta universidad, en tal razón el proceso de admisión está sujeto al análisis y selección de los aspirantes. La Oficina de Admisiones comunica a los aspirantes, los resultados de su proceso de admisión para la posterior firma de un certificado de admisión a través de la cual se compromete a cumplir con los términos y condiciones establecidos por la universidad (Universidad San Francisco de Quito, 2022).

De igual manera la Oficina de Admisiones proporciona información sobre el proceso de admisión a todos los posibles postulantes, enfatizando en el Programa de Becas y Asistencia Financiera de la USFQ, y los múltiples servicios y programas de bienestar estudiantil, sin discriminación alguna por motivos de género, religión, discapacidad, procedencia étnica o territorial. Este departamento promueve que el postulante escoja libremente la carrera que esté de acuerdo con sus intereses y necesidades. El Decanato de Estudiantes se ocupan de velar por el bienestar estudiantil dentro del campus, en especial de los estudiantes con discapacidad o necesidades especiales (Decanato de Estudiantes, 2021).

4. Discusión

El objetivo principal de este artículo fue la revisión sistemática y análisis de los procesos de admisión para estudiantes con discapacidad intelectual en las universidades de la ciudad de Quito, debido a esta particularidad los resultados obtenidos consideran elementos cualitativos relacionados a los procesos de inclusión educativa a nivel regional. Se identificaron elementos cuantitativos en relación con los procesos de admisión realizados en los últimos años en el Ecuador con relación a las personas con discapacidad. Finalmente se revisó el proceso de admisión establecido por el ente rector para universidades públicas y particulares haciendo énfasis en cómo llevan a cabo la admisión cinco universidades de la ciudad de Quito.

En cuanto a las normativas y políticas de admisión que se implementan en universidades de la ciudad de Quito podemos decir que todas estas instituciones están alineadas con lo establecido por el ente rector de educación superior del país puesto que los procesos de admisión educativa están orientados a garantizar la participación de todos los colectivos que quieran acceder a la educación superior. Con respecto a las universidades seleccionadas para la revisión de sus procesos de admisión se menciona que el proceso que deben seguir las universidades públicas está delimitado en los parámetros y procedimientos establecidos por las autoridades de educación superior. Se destaca que las instituciones públicas tienen la responsabilidad de aceptar a los aspirantes que recibieron un cupo en dichas universidades y generar procesos de participación sin vulnerar los derechos que quienes han sido asignados en estas instituciones (SENESCYT, 2022).

Las universidades particulares que han ofertado cupos a través de SENESCYT tienen la responsabilidad de recibir a estudiantes asignados por esta institución y no podrán aplicar evaluaciones o procesos adicionales a lo que no se hay establecido previamente. Además, cabe destacar que las universidades particulares también realizan procesos de admisión relacionados con lo establecido en las normativas vigentes educativas, pero estos procesos son realizados en función de la particularidad de cada una de estas instituciones (SENESCYT, 2022).

Durante esta revisión de los procesos de admisión establecidos por universidades particulares también se recalca que todas las universidades garantizan la participación de personas con discapacidad. De igual manera todas las instituciones tienen como primer paso dentro de la admisión la realización de entrega de información personal y académica para identificar elementos particulares de cada aspirante en muchos casos a través de entrevistas.

En lo referente a los procesos de admisión para estudiantes con discapacidad la PUCE, UDLA y UTE establecen procedimientos para proporcionar atención a esta población y en sus políticas o normativas se menciona que una vez que se ha identificado a un estudiante con necesidades educativas o algún tipo de discapacidad se activan las rutas específicas para la atención de estos colectivos. Se destaca la aplicación de entrevistas personalizadas, solicitud de evaluaciones complementarias del tipo psicológicas, de salud y otras. Además de la derivación a las oficinas especializadas para la atención de estos colectivos. En la PUCE se destaca la aplicación del proceso de atención a personas con discapacidad intelectual ya que esta ruta permite la identificación oportuna de personas en esta condición desde el inicio de su proceso y establece mecanismos apropiados para la atención de este colectivo en particular.

Con respecto a evaluaciones de acceso se destaca que, en la USFQ, la UTE y la UDLA se aplican pruebas de conocimientos para conocer habilidades y conocimientos de los postulantes para de esta manera determinar si continúan cursos de nivelación o ingresan a primer nivel. Con respecto a la PUCE y la UPS estas universidades no mencionan pruebas o evaluaciones de ingreso cuando se identifican estudiantes con discapacidad intelectual.

De igual forma, cabe mencionar las dificultades identificadas en la obtención de información relacionada a los procesos de admisión puesto que la información que se proporciona acerca de

estudiantes con discapacidad que se encuentran que la universidad no está actualizada. Las normativas, políticas y guías de las universidades se encuentran en línea, pero en muchos casos la información no es actualizada, existen varias versiones de un mismo documento, el acceso a repositorios de universidades es privado o si se accede la información no se visualiza de una manera ordenada.

Es importante indicar que resulta dificultoso encontrar investigaciones ligadas a la inclusión de personas con discapacidad intelectual en educación superior en el país, ya que las investigaciones encontradas abordan de manera general a las discapacidades por lo que se dificulta definir dentro de nuestro contexto como están estructurados los procesos de admisión para el colectivo de discapacidad intelectual. A nivel regional resultó complejo encontrar investigaciones de los procesos de admisión para personas con discapacidad intelectual debido a que varios artículos que estaban relacionados con esta temática no concordaban con los criterios de inclusión propuestos para el presente trabajo o no trataban de procesos de admisión, sino que abarcan temas únicamente relacionados con la inclusión educativa.

Por último, considerando las dificultades encontradas para la realización de este trabajo se debe considerar la revisión de las políticas inclusivas estipuladas por parte de los países de la región. Es importante realizar una revisión de estos procesos puesto que en ellos es donde se traza el camino que se debe seguir. Sin políticas gubernamentales coherentes y bien direccionadas muchos de los procesos inclusivos que se realizan en instituciones de educación superior para personas con discapacidad verán mermados su esfuerzo y se encontrarán con varios obstáculos.

Para mejorar los procesos inclusivos en instituciones de educación superior debemos considerar varios factores que se pueden encontrar ya en su aplicación, entre ellos de acuerdo con Contreras et al. (2021) podemos encontrar dificultades en los procesos de admisión, lo que implica la presencia de barreras hacia los estudiantes con discapacidad que desean ingresar a una universidad.

En relación a la discapacidad intelectual en espacios universitarios el camino presenta dificultades, pero, no se puede dejar de lado el hecho que los avances en materia social y educativa se podrá encontrar los mecanismos y procesos adecuados para que puedan acceder a servicios educativos de calidad que les permita desarrollarse profesionalmente.

En conclusión, la realización de este trabajo, junto con la revisión de las investigaciones implementadas permiten aseverar que la inclusión educativa dentro de América Latina y los procesos de admisión implementados en las universidades de la ciudad de Quito, requieren mayor estudio e investigación, ya que hoy en día es una exigencia por parte de los colectivos con discapacidad que desean ser parte espacios universitarios con el propósito de obtener un título profesional. Por lo tanto, se debe trabajar en políticas, mecanismos de admisión, capacitación de plantas docentes, sensibilizar a la comunidad educativa, e impulsar la participación de los estudiantes con discapacidad intelectual dentro de espacios universitarios.

Referencias

- AAIDD, A. A. (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Alcaín Martínez, E., & Medina-García, M. (2017). Hacia una educación universitaria inclusiva: realidad y retos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, *11(1)*, 4-19. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.530>
- Alfaro -Urrutia, J. (2022). Estudiantes con Discapacidad entre Inclusión e Integración: Revisión Sistemática de 10 años de Tensiones y Contradicciones. *Perspectiva Educacional*, *61(1)*, 152-180. <http://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.61-iss.1-art.1211>
- Araujo, E., Maldonado, V., & Marcelo, S. (2022). Evaluación de la Comprensión Lectora en Estudiantes de Reciente Ingreso de una carrera Universitaria en el Ecuador. *Campo Abierto Revista De Educación*, *41(1)*, 13-33. <https://tejuelo.unex.es/revistas/index.php/campoabierto/article/view/4213>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional del Ecuador Montecristi, Ecuador: Registro Oficial 449.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Asamblea Nacional del Ecuador. Quito : Registro Oficial Suplemento 298.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). Asamblea Nacional del Ecuador. Quito: Registro Oficial N° 796 -.
- Reglamento a Ley Orgánica de Educación Superio. (2019). r Asamblea Nacional del Ecuador. Decreto Ejecutivo 742.
- Bienestar Estudiantil UDLA. (octubre de 2016). Atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales. Quito. https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2019/04/P_Atenci%C3%B3n-a-personas-con-discapacidad-y-necesidades-educativas-especiales.v3.pdf.

- Carpintero, E., Fenellos, C., Rollon, E., & Beunza García, S. (2021). *Libro de actas del V Congreso Internacional Universidad y Discapacidad: Transformación Digital para una Educación Inclusiva*. En F. ONCE. Fundación ONCE/Vía Libre.
- Carrasco, N., & Lopez, D. (2018). Relación del proceso de admisión en la elección de la carrera de nivel superior de los estudiantes de sexto semestre que rindieron el examen ENES, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador: UCE.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15580>
- Cerrillo, R., Izuzquiza, D., & Egido, I. (2013). Inclusión de jóvenes con discapacidad intelectual. *Revista de Investigación en Educación*, n° 11 (1), pp. 41-57.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4733943>
- Reglamento de Régimen Académico. (2022). Consejo de Educación Superior.
<http://upse.edu.ec/secretariageneral/images/archivospdfsecretaria/1.%20NORMATIVA%20GENERALES/REGLAMENTO%20DE%20REGIMEN%20ACADEMICO.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2022). *Guía de Buenas practicas en ámbito de la Educación Superior*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/GUIA-DE-BUENAS-PRACTICAS-EN-EL-AMBITO-DE-LA-DISCAPACIDADPARA-LA-EDUCACION-SUPERIOR.pdf>
- Contreras, P., Rodríguez, S., & Sánchez, A. (2021). Inclusión en Educación Superior: Tránsitos y Perspectivas para el Acceso, Permanencia y Egreso de Estudiantes Sordos. *Akadèmeia*, 18(2), 81-103. <https://revistas.ugm.cl/index.php/rakad/article/view/333>.
- Cornejo, G., Maldonado, V., Acosta, A., Rivadeneira, D., & Vélez, C. (2021). *Rutas de atención y acompañamiento para estudiantes con necesidades específicas de apoyo*. Centro de Publicaciones PUCE. <https://puceapex.puce.edu.ec/conexionpuce/wp->

content/uploads/2021/05/PUCE-Rutas-de-atencio%CC%81n-y-
acompan%CC%83amiento.pdf

- Cruz Vadillo, R., & Casillas Alvarado, M. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de la educación superior*, 46(181), 37-53. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.11.002>.
- Cuesta, J., De la Fuente, R., & Ortega, T. (2019). Discapacidad intelectual: una interpretación en el marco del modelo social de la discapacidad. *Controversias Y Concurrencias Latinoamericanas*, 10(18), 85-106.
<https://www.redalyc.org/journal/5886/588662103007/588662103007.pdf>
- Decanato de Estudiantes. (2021). *PLAN DE IGUALDAD INSTITUCIONAL*. Universidad San Francisco de Quito. https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/inline-files/USFQ%20_PLAN_IGUALDAD_2021-2022.pdf
- Fajardo, M. S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(1), 171-197. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000100011>
- Felgueras-Custodio, N., Moreno-Rodríguez, R., & López-Bastías, J. L. (2020). Investigación en formación universitaria y habilidades socioemocionales dirigida a estudiantes con discapacidad intelectual. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, Vol. 7, No. 1, 48-58.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7486725>
- Lapierre, M., Rodríguez Marconi, D., & Hernández Osses, M. (2022). Emergencia Sanitaria por Covid-19 y Educación Superior Inclusiva: Experiencia de Estudiantes Universitarios con Discapacidad. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 16(1), 21-40. <https://doi:10.4067/S0718-73782022000100021>

- Ledesma, S., Villa, J., Henao, L., & Mejía, S. (2017). Diversidad funcional y bienestar universitario más allá de la legislación: de la utopía de las leyes a la realidad de la educación superior en Colombia. *Revista de Psicología GEPU*, 8(1), 154-165.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6919780>
- Maldonado, V., Ríos, L., & Araujo, E. (2018). Proceso de Inclusión de estudiantes sordos en Instituciones educativas públicas. *REVISTA PUCE(107)*, 101-124.
https://www.researchgate.net/publication/335193067_PROCESO_DE_INCLUSION_DE_ESTUDIANTES_SORDOS_EN_INSTITUCIONES_EDUCATIVAS_PUBLICAS_PROCESS_FOR_INCLUSION_OF_DEAF_STUDENTS_IN_PUBLIC_EDUCATIONAL_INSTITUTIONS
- Mejia Zapata, S. (2019). Diversidad funcional e inclusión en Instituciones de Educación Superior (IES) en Medellín. *Interdisciplinaria*, 36(2), 151-164.
[doi:https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.10](https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.10)
- Mila, F., Maldonado, X., & Yáñez, K. (2020). Incidencia del reglamento nacional de nivelación y admisión en el acceso a la educación superior en Ecuador. *Información tecnológica*, 31(3), 171-184.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642020000300171
- Misischia, B. (2014). Derecho a la educación universitaria de personas con discapacidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 8, 25 - 33.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4755976>
- Misischia, B. (2018). La relación Universidad – Discapacidad. ¿Una inclusión excluyente? *Educación, Lenguaje y Sociedad*, XV(15), 1-18. <http://dx.doi.org/10.19137/els-2018-151506>
- Ocampo, J. C. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista Latinoamericana de*

Educación Inclusiva, 12(2), 97-114. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782018000200007>

Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Oviedo-Cáceres, M., & Hernández-Quirama, A. (2020). Universidad y discapacidad: “La estrategia básica es la perseverancia”. *Revista Colombiana de Educación*(79), 395-422. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-9618>

Paz-Maldonado, E. (2020). Inclusión Educativa el alumnado en situación de Discapacidad en la Educación Superior: una Revisión Sistémica. *Teoría de la Educación - Ediciones Universidad de Salamanca*, 123-146. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7174727>

Paz-Maldonado, E. (2020). Revisión sistemática: inclusión educativa de estudiantes universitarios. *Estudios Pedagógicos*, XLVI(1), 413-429. <https://doi:10.4067/S0718-07052020000100413>

Perez-Casto, J. (2019). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en dos universidades públicas mexicanas. *Innovación educativa (México, DF)*, 19(79), 145-170. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732019000100145&lng=es&tlng=es.

Rodríguez Molina, G. A., & Valenzuela Zambrano, B. (2020). Acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en las universidades chilenas. *Sinéctica*, 53, 1-16. [https://doi:10.31391/s2007-7033\(2019\)0053-002](https://doi:10.31391/s2007-7033(2019)0053-002)

Sánchez, A. P. (2010). Identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la educación media a la educación superior en personas sordas: un estudio exploratorio.

Universidad Nacional de Colombia. *Horizontes Pedagógicos*, 12(1).

<https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/129>

SENESCYT. (21 de Marzo de 2022). Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. Quito.

<http://www.epn.edu.ec/wpcontent/uploads/2015/06/10REGLAMENTOSNNA1.pdf>

Tenorio Eitel, S., & Ramírez-Burgos, M. J. (2021). Universidad pública y discapacidad. El caso de Chile. *Perfiles Educativos*, XLIII(172), 144-

159. :<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.172.59721>

Triviño-Sabando, J., Vera García, L., Briones-Palacios, Y., & Triviño-Sabando, B. (2021).

Inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad. *Polo del Conocimiento*, 6(5), 317-330. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i5.2661>.

Unidad de Bienestar Universitario. (2022). Cuarto Plan Institucional para la Igualdad entre los actores de Educación Superior en la Universidad Politecnica Salesiana. Quito: Universidad Politecnica Salesiana.

<https://www.ups.edu.ec/documents/20121/348034/Cuarto+Plan+Institucional+de+Igualdad+A%C3%B1o+2022.pdf/d99e6fbc-1b26-d285-110a-33b9cdee6727?t=1655151825453#:~:text=1.-,T%C3%8DTULO%20DEL%20PROYECTO%3A,Universidad%20Polit%C3%A9cnica%20Salesiana%20A%C3%B1o%202022.&text=La%20Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,mismos%20derechos%2C%20deberes%20y%20oportunidades>.

Universidad de las Americas. (mayo de 2020). Política de admisiones UDLA.

https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/6.-O_Admisiones.v4-1.pdf

Universidad Internacional del Ecuador. (21 de mayo de 2020). Reglamento de Estudiantes de la UIDE. <https://www.uide.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/REGLAMENTO-DE-ESTUDIANTES-VERSION-FINAL-21-DE-MAYO-DE-2020-APROBADO.pdf>

- Universidad Internacional SEK. (junio de 2021). Reglamento Académico y del estudiante .
<https://uisek.edu.ec/wp-content/uploads/2021/06/REGLAMENTO-ACADEMICO-Y-DEL-ESTUDIANTE-JUNIO-2021.pdf>
- Universidad Politécnica Salesiana. (abril de 2016). Reformulación del Reglamento de Admisión y Nivelación de la Universidad. Obtenido de
https://www.ups.edu.ec/documents/20121/256629/Reglamento+Admisi%C3%B3n+y+Nivelaci%C3%B3n_reformulaci%C3%B3n+-+20+abril+2016.pdf
- Universidad San Francisco de Quito. (20 de agosto de 2022). Manual del estudiante de la USFQ. <https://www.usfq.edu.ec/es/estudiantes/manual-del-estudiante>
- Universidad Técnica Equinoccial. (14 de marzo de 2017). Normativa Estudiantil UTE.
<https://www.ute.edu.ec/normativa-estudiantil/>
- Universidad Tecnológica Israel. (3 de enero de 2003). Reglamento de admisión y Nivelación. <https://uisrael.edu.ec/wp-content/uploads/2019/03/reglamento-de-admision-y-nivelacion-ok-min.pdf>
- Universidad Tecnológica Equinoccial. (s.f.). Políticas de lucha contra la discriminación y el acoso. <https://www.ute.edu.ec/desarrollo-sostenible/politicas-discriminacion-acoso/>
- Vásquez-Espinoza, P. (2019). Inclusión educativa universitaria para personas en condición de discapacidad intelectual y la visión social de las neurociencias (teoría informacional). *Educación*, 28(54), 243-265. <https://doi.org/10.18800/educacion.201901.012>
- Verdugo, M. A., & Schalock, R. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 41(236), 7-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3348606>
- Victoriano Villouta, E. (2017). Facilitadores y barreras del proceso de inclusión en educación superior: la percepción de los tutores del programa Plane-UC. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(1), 349-369. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000100020>